



RESOLUCIÓN.

PUBLICACIÓN LISTAS CON BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA para cubrir plazas docentes en régimen de interinidad.

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de fecha 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar **las listas con baremación definitiva** de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2018/19, en las siguientes especialidades del **Cuerpo de Secundaria y Profesores Técnico de F.P.**

| |
|--|
| <u>Especialidades: Cuerpo Secundaria</u> |
| Música |
| <u>Especialidad: Cuerpo Profesores Técnicos de F.P.</u> |
| Peluquería |

La Resolución de las listas con baremación definitiva, pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso- administrativa.

Ceuta, a 12 de marzo de 2019
EL DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.

Fdo.- Antonio J. Ramírez Fernández